

ACTA DE SESIÓN

Sesión núm. 5/2013

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: ordinario

Fecha: 2 de mayo de 2013

Hora: 20.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

Presidente: Albert Girona Albuixech (BLOC-Compromís)

Asistentes:

Grupo municipal del Partido Popular

M^a Carmen Santos Juanes Fuster (Portavoz)

Arcadio Ramírez Villar

Grupo municipal BLOC-Compromís

Jesús B. Salesa Aguado (Portavoz)

M^a Esperanza Carbonell Moreno

Carles Grancha Bosch

Elia M^a Alepuz Albuixech

Grupo municipal socialista

M^a Ángeles Lorente Iglesias (Portavoz)

Antonio González Rodríguez

Rut Chelós Alepuz

Faustino Manzano Fuentes

José Luis Soria Ferrer

Francisca Oliver Gil

Secretaria: Dolores Villarroya Pastor

Interventor: José Luis Aira Carrión



ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Aprobar el acta de la sesión plenaria de 4 de abril de 2013.

2. SECRETARÍA. Dación de cuenta de la Resolución del Alcaldía núm. 846/2013, de adhesión formal y expresa al convenio suscrito entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia para la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, mediación intermediación y negociación sobre préstamos y arrendamientos relativos a la vivienda habitual.

3. INTERVENCIÓN. Dación de cuenta del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2013.

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO

CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el 681/2013 hasta el 892/2013.

6. RUEGOS

7. PREGUNTAS

PARTE RESOLUTORIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Aprobar el acta de la sesión plenaria de 4 de abril de 2013.

Se da cuenta del borrador del acta referida, que se ha hecho llegar a los Sres. concejales con anterioridad a la celebración de esta sesión.

Sometido a votación ordinaria, el Pleno la aprueba por unanimidad.



2. SECRETARÍA. Dación de cuenta de la Resolución del Alcaldía núm. 846/2013, de adhesión formal y expresa al convenio suscrito entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia para la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, mediación intermediación y negociación sobre préstamos y arrendamientos relativos a la vivienda habitual.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del contenido de la citada resolución.

Se producen las intervenciones resumidas a continuación:

M^a Ángeles Lorente, portavoz grupo municipal socialista: Me parece muy bien este convenio en un tema de tanta problemática social como es, entre otros, el de los desahucios.

Alcalde: Se trata de un acuerdo de adhesión al convenio suscrito entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia. En el Ayuntamiento ya había una preocupación por este tema, desde Servicios Sociales se organizó una charla informativa al respecto. Hasta el momento no se ha producido ningún desahucio en Almussafes y, al parecer, el número de personas afectadas es mínimo.

La Corporación queda enterada.

«Resolución de la Alcaldía núm. 846/2013, de 22 de abril:

Identificación del expediente

Convenio de colaboración entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia para la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, mediación, intermediación y negociación sobre préstamos y arrendamientos relativos a la vivienda habitual

Visto el borrador del Convenio de colaboración entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia para la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, mediación, intermediación y negociación sobre préstamos y arrendamientos relativos a la vivienda habitual.

Visto el informe de la secretaria general del Ayuntamiento, de fecha 14 de enero de 2013.

De conformidad con lo establecido en el art. 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC) y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21.1.s) de la LBRL.

Resolución

Por tanto, resuelvo:



1. Adherirse formal y expresamente al convenio suscrito entre la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia para la prestación de los servicios de asesoramiento jurídico, mediación, intermediación y negociación sobre préstamos y arrendamientos relativos a la vivienda habitual.

2. Notificar a la Diputación de Valencia y el Colegio de Abogados de Valencia a los efectos oportunos.

3. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.»

3. INTERVENCIÓN. Dación de cuenta del informe de morosidad correspondiente al tercer trimestre de 2013.

A requerimiento del Sr. alcalde, la Sra. secretaria da cuenta del informe de morosidad correspondiente al primer trimestre de 2013, de fecha 26 de marzo de 2013, emitido por el tesorero y dictaminado por la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Patrimonio y Ocupación, en sesión celebrada el 23 de abril.

No se producen intervenciones. No obstante, el Sr. alcalde, en atención al público asistente, explica sucintamente el objeto del informe: Estamos obligados por ley a informar al Pleno sobre el tiempo que se tarda en abonar las facturas. La media es de 30 días. Tenemos que alegrarnos de este resultado dada la situación de otros ayuntamientos.

La Corporación queda enterada.

«INFORME LEY DE MOROSIDAD

De acuerdo a la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Se indica que a fecha 31/03/2013, las facturas registradas con fecha de certificación desde el 26-08-2011 y que están incumpliendo los plazos de pago son:

CUANTÍA TOTAL	69
IMPORTE TOTAL	123.913,58 euros»

4. DESPACHO EXTRAORDINARIO. No se presentan asuntos.



CONTROL Y FISCALIZACIÓN

5. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Dar cuenta de los decretos de Alcaldía desde el 681/2013 hasta el 892/2013.

La Corporación queda enterada.

6. RUEGOS. No se formulan.

7. PREGUNTAS. No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde levanta la sesión a las horas 20:10 horas del día de inicio; de todo lo cual se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria general.

El alcalde

La secretaria general

ALBERT GIRONA ALBUIXECH
Fecha firma: 06/05/2013
Ciudadanos
Generalitat Valenciana

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR
Fecha firma: 06/05/2013
AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES



Identificador: VwEf iSBK Japp wkPE POQV BijJ vc0=